ACTA DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DEL LLAMADO A CD N° 02/2013 "COMPRA DE BOCADITOS"

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 09 días del mes de mayo del dos mil trece, en la Oficina Administrativa de la Gobernación de Caaguazú, ubicada en la intersección de las calles Mcal. Estigarribia e/ Ytororo, siendo las 14:30 horas se reúne la "Comisión de Evaluación", de la Gobernación del Quinto Departamento de Caaguazú de la **CD N° 02/2013 "COMPRA DE BOCADITOS",** estando presentes los señores; Lic. Víctor Filartiga Fariña Presidente de la Comisión de Licitación, Director Administrativo y Financiero; Victor Buzarquis Cáceres, Secretario General; Melanio Mercado Benítez, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), designados por Resolución 25/2013 de fecha 28 de enero de 2013 del Gobernador de Caaguazú.

En el acto de recepción y apertura de sobre realizado el día 07 de mayo del 2013, en la oficina administrativa de la Gobernación, presentaron sus ofertas las siguientes empresas: JORGE AMILCAR DURE, SILVANA GONZALEZ Y BLANCA DECOUD.-

Luego de la verificación de los recaudos legales, oferta y especificaciones técnicas, las siguientes empresas han sido habilitadas.-

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS:

A) JORGE AMILCAR

DOCUMENTOS	PRESENTA	
	SI	NO
Nota de Presentación de Oferta	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta correspondiente, la cual asciende a la suma de **Gs. 48.000.000(Guaraníes cuarenta y ocho millones)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

B) SILVANA GONZALEZ

DOCUMENTOS	PRESENTA	
	SI	NO
Nota de Presentación de Oferta	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia	X	

Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta correspondiente, la cual asciende a la suma de **Gs. 44.900.000 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones novecientos mil)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

C) BLANCA DECOUD

DOCUMENTOS	PRESENTA	
	SI	NO
Nota de Presentación de Oferta	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta correspondiente, la cual asciende a la suma de **Gs. 40.000.000(Guaraníes cuarenta millones)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

1. Planilla comparativa de precios

EMPRESA	MONTO	ADJUDICADO
JORGE AMILCAR	**48.000.000**	
SILVANA GONZALEZ	**44.900.000**	
BLANCA DECOUD	**40.000.000**	X

- Seguidamente se procede a la verificación de los documentos técnicos legales y financieros exigidos en la sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del PBC, siendo como sigue:

REQUERIMIENTOS	CUMPLE NO CUMPLE
DOCUMENTOS FORMALES	
Datos del Oferente, Fotocopia de RUC, C.I., Constancia de SIPE, y demás documentos del Oferente	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	CUMPLE
EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA	
Experiencia en servicios similares en bases a contratos subscriptos con anterioridad. para la cual se considerarán los siguientes parámetros para su evaluación: documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros) en los últimos tres años.	CUMPLE

Por lo que cumpliendo íntegramente con todo lo solicitado, la "Comisión de Evaluación" de Licitaciones Públicas de la Gobernación del Quinto Departamento de Caaguazú, recomienda:

1. Adjudicar a la empresa **BLANCA LILA DECOUD** para la compra de Bocaditos por valor de **Gs. 40.000.000 (Guaranies cuarenta millones)**, por ser la oferta más baja y por cumplir cabalmente con todos los recaudos exigidos en el PBC, la Ley 2051/03 y Decreto 20909/03 de Contrataciones Públicas.-

La presente acta es firmada por los integrantes de la "**Comisión de Evaluación**" de la Gobernación del Quinto Departamento de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, , para los efectos que hubiere lugar, en el lugar y fecha consignados más arriba. Conste.-

Victor Buzarquis Cáceres
Secretario General

GOBERNACION DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ

Lic. Víctor Filartiga Fariña
Secretario Administrativo

Melanio Mercado Benítez
Encargado U.O.C